Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 800/26/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 864/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MENCION DE DISEÑO DE PRODUCTOS A DISEÑO GRAFICO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA UNIVERSITARIA AMELIA BELEN RUIZ DIAZ MACIEL".-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta Nº 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 7348 de fecha 01 de agosto del corriente año de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica donde pone a consideración la nota de la Prof. Mag. SANDRA RUIZ DIAZ, Coordinador del área de Diseño de Productos, en el cual solicita el cambio de mención de Diseño de Productos a Diseño Gráfico de la Univ. AMELIA BELEN RUIZ DIAZ MACIEL. -

El informe de la Dirección Académica de la Institución indica que no se presenta objeción a lo solicitado y remite cuadro de asignatura a homologar:

Asignatura Optativa Libre cursada en la Mención de Diseño de Productos	Asignatura Optativa de Salida a homologar en la Mención de Diseño Gráfico	Cantidad de Créditos	Calificación
Taller Estampados Industriales	Taller Estampados Industriales	3 UC.	4 (cuatro)

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 864/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MENCION DE DISEÑO DE PRODUCTOS A DISEÑO GRAFICO DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA UNIVERSITARIA AMELIA BELEN RUIZ DIAZ MACIEL".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1º: **RATIFICAR** la Resolución AD REFERENDUM del Consejo Directivo Nº 864/2024 de fecha 02 de agosto del 2024.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** el cambio de mención de la Universitaria AMELIA BELEN RUIZ DIAZ MACIEL, con C.I N° 5.351.218, de Diseño de Productos a Diseño Gráfico, de la Carrera de Diseño Industrial. -

Art. 3°: **HOMOLOGAR** la asignatura cursada y aprobada por la mencionada estudiante en la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, conforme al siguiente detalle:

Asignatura Optativa Libre cursada en la Mención de Diseño de Productos	Asignatura Optativa de Salida a homologar en la Mención de Diseño Gráfico	Cantidad de Créditos	Calificación
Taller Estampados Industriales	Taller Estampados Industriales	3 UC.	4 (cuatro)

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo